

## DEFENSA DE TRABAJO FIN DE MÁSTER MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA

### TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO: INSTRUCCIONES

#### Requisitos

Los estudiantes que deseen realizar la defensa de su TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (en adelante, TFM) mediante videoconferencia, deberán solicitar por escrito esta circunstancia y especificar los motivos que justifican su solicitud. En esta modalidad de presentación a través de videoconferencia, además de seguir las normas generales de tramitación y procedimiento, deberán cumplirse los siguientes requisitos específicos:

- comunicación del Centro Asociado autorizando la realización del TFM en sus dependencias.
- los estudiantes que residan fuera de España pueden ser autorizados a realizar la presentación en un organismo o institución oficial (Centro de la UNED en el extranjero, Consejería o Consulado Español, Universidad Pública, etc.).
- los miembros del Tribunal evaluador del TFM deberán ser informados con una antelación mínima de 1 mes.
- en el acto público de defensa deberá estar presente una autoridad que acredite la legalidad del acto y que permanezca en la sala durante su realización. Esta autoridad podrá estar personificada, en función del centro donde se realice la presentación, por el Director/Secretario del Centro de la UNED o un profesor tutor. Cuando la defensa se realice desde fuera de España, en el caso de Embajadas, el Consejero o Cónsul español, o algún funcionario perteneciente a la Embajada; en el caso de una universidad con la que exista convenio de colaboración institucional con la UNED, algún representante de su claustro de profesores. Si la defensa se realizara desde alguna otra institución, se solicitará aprobación de la Comisión de Coordinadora del Máster.

#### Solicitud:

Con antelación mínima de 1 mes y la indicación del Centro en el que se realizará el acto de defensa del TFM.

#### Defensa publica

El/la Presidente/a de la respectiva Comisión Evaluadora, con el visto bueno del Coordinador/a del Máster, acordará y notificará a cada estudiante el lugar, día y hora fijados para la defensa de su Trabajo, al menos con quince días naturales de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa

La defensa del TFM será realizada por el estudiante en sesión pública, en el que pueden estar presentes profesores y estudiantes, o cualquier otra persona, que desee asistir.

La defensa del TFM será realizada según criterios del máster, durante el tiempo máximo especificado en la citación para la defensa.

A continuación, el estudiante contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora.

**\*Aspectos que el Director/Responsable del Centro en el que se realice la presentación deberá asegurar con antelación y supervisar el día del acto académico:**

1. Disponibilidad de todos los medios tecnológicos con suficiente antelación.
2. Idoneidad de la sala para la realización del acto y, en su caso, posibilidad de permitir la asistencia de público a la sala.
3. Disponibilidad de ayuda técnica durante la celebración del acto académico.
4. Identificar al estudiante que se presenta a la prueba y dar fe de la autoría de la exposición que realice el día de presentación del TFM.
5. Velar por el cumplimiento de las instrucciones sobre el desarrollo de la prueba que desee transmitir el tribunal al estudiante.
6. Una vez concluida la prueba, emitir un certificado para el estudiante y para el tribunal que certifique la personación del estudiante, los medios tecnológicos utilizados, el tiempo durante el que se desarrolló la prueba y, en su caso, las posibles incidencias técnicas que hayan podido tener lugar.